

# INFORME

FINANCIERO

Primer trimestre 2023

Secretaría Ejecutiva - Subdirección Financiera

## INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas a los distintos grupos de interés de la JEP debe ser permanente. Por ello, y atendiendo la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1494 de 2015 y la Ley 1952 de 2019, la Secretaría Ejecutiva, desde octubre de 2019, viene elaborando y presentando trimestralmente a todos los servidores de la JEP, un informe financiero sobre los principales aspectos de orden presupuestal, contable y tesorero.

El presente informe contiene un ejercicio presupuestal del primer trimestre de 2023, la situación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 y el comportamiento del Programa Anual de Caja para el periodo enero-marzo de 2023.

La Secretaría Ejecutiva confía en que este instrumento se constituya en una fuente actualizada y oportuna de información financiera y, además, motive e invite a todos quienes estén interesados en profundizar y en consultar sobre estos temas a que se acerquen a la Subdirección Financiera para atender y resolver cualquier inquietud.



## TABLA DE CONTENIDO

Ejecución presupuestal.....	Pág 4
Estados Financieros .....	Pág 13
Ejecución recursos PAC.....	Pág 18



## 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2023

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP, mediante la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 y el Decreto 2590 del 23 de diciembre 2022, asignó a la unidad ejecutora 44-01-01 Jurisdicción Especial para la Paz-JEP una partida presupuestal de \$ 558.212 millones para la vigencia 2023, distribuidos de la siguiente manera: funcionamiento \$ 380.554 millones e inversión \$ 177.667 millones.

La Jurisdicción Especial para la Paz-JEP, atendiendo el artículo 14 del Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, distribuyó su presupuesto de funcionamiento e inversión con la Resolución 1130 del 30 de diciembre de 2022.

En el informe se observan tres rubros con apropiación bloqueada que corresponden a dos rubros de gastos de personal y uno de transferencias que registran la condición de “Distribución previo concepto DGPPN”.

En lo que va corrido de la vigencia 2023, los recursos asignados a la JEP no han sido objeto de recortes por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se vienen ejecutando acorde con la dinámica de ejecución de la entidad.

Entre enero y marzo se realizó una modificación a la desagregación en el presupuesto de funcionamiento e inversión reflejada en un acto administrativo interno.

Así mismo, en el mes de marzo, la Subdirección Financiera, conjuntamente con la Subdirección de Planeación, proyectó el anteproyecto de presupuesto 2024 para la JEP atendiendo todos los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En materia de gestión en la ejecución del gasto durante el primer trimestre de la vigencia 2023, la JEP ejecutó su presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión acorde con las necesidades planeadas, cumpliendo con los principios presupuestales y demás normatividad vigente.

Durante el primer trimestre de la vigencia fiscal 2023 se expidieron 895 certificados de disponibilidad presupuestal-CDP por valor de \$ 418.545 millones para amparar contrataciones que venían del 2022 con vigencias futuras; contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a las dependencias misionales de la JEP; la



nómina y parafiscales de la JEP; servicios públicos; ARL categoría 5 de los contratistas que deben salir a territorio; constitución de la caja menor de gastos generales y reembolsos; publicación de los actos administrativos de la JEP; viáticos, gastos de viaje y gastos de desplazamiento; servicio de vigilancia y seguridad para la JEP; convenio de seguridad con la Policía Nacional; renovación servicios de actualización, soporte y mantenimiento de licencias y bolsa de horas para nuevos desarrollos del sistema CONTI; prestar servicios para apoyar a la Secretaria Ejecutiva en la gestión y análisis de información estadística y geográfica relativa al monitoreo integral, en apoyo a la verificación judicial; servicios para apoyar la organización del archivo y gestión documental de actividades monitoreo integral en verificación judicial de acuerdo con lineamientos y servicio técnico y funcional para el soporte extendido de los módulos del sistema de información y gestión del empleo público (SIGEP); servicios de diseño, edición e impresión de documentos y elementos de comunicación gráfica para la difusión de la misionalidad y apoyo a la pedagogía de las actividades realizadas por la JEP entre sus grupos de interés; adquisición de elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias; cubrir los gastos de mudanza de los funcionarios que conforman los grupos territoriales; adquirir las pólizas que conforman el programa de seguros de la JEP; actualización del sistema de información jurídica de la JEP "JURINFO"; renovar servicios de actualización, soporte y mantenimiento del sistema PLANi; servicios para diseñar e implementar un plan de medios que permita contribuir en la divulgación del mandato, la misión, principios, valores y resultados del quehacer de la JEP; aunar esfuerzos y recursos para consolidar a la JEP a través de los grupos territoriales y fortalecer la capacidad investigativa de la unidad de investigación y acusación; aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos, financieros y de cooperación para el fortalecimiento del SAAD gestionando el equipo interdisciplinario que garantice el derecho de defensa y debido proceso; promover el acceso efectivo de víctimas a la verdad, la justicia y la reparación ante el SIVJRN, a través de asesoría y representación judicial; renovación de las licencias ABBYY; renovación de las licencias NITRO; proveer soporte, mantenimiento al sistema vista y nuevos desarrollos orientados al módulo de sanciones propias, macrocasos y ajustes en la integración con CONTI y a las funcionalidades en operación; servicios de administración y monitoreo de la solución de interoperabilidad de los sistemas de información de la JEP, así como, la implementación de nuevos desarrollos o parametrizaciones; servicio integral de aseo y cafetería incluido suministro de insumos, elementos, materiales y equipos requeridos para las instalaciones de la JEP; adquirir software forense para extracción y análisis en redes sociales y capacitación (ACIOM); adquirir la renovación de las licencias de NVIVO; servicios



logísticos para la organización y ejecución de actividades programadas por la JEP en cumplimiento de sus obligaciones misionales

Igualmente, en el periodo de enero a marzo de 2023 se expidieron 1.843 registros presupuestales de compromiso por valor de \$ 226.852 millones para amparar, entre otros, las nóminas del trimestre, la ley 100 y parafiscales, el reconocimiento de liquidaciones laborales de ex servidores, vacaciones; ARL categoría 5 de contratistas; contratación de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo; servicios públicos; viáticos, gastos de viaje y gastos de desplazamiento; servicios logísticos, humanos, técnicos y demás que sean necesarios para la operación del sistema de gestión de medios de la JEP; actualización del sistema de información jurídica de la JEP "JURINFO"; renovación servicios de actualización, soporte y mantenimiento de licencias y bolsa de horas para nuevos desarrollos del sistema CONTI; convenio PNUD para consolidar a JEP a través de los grupos territoriales y fortalecer la capacidad investigativa de la Unidad de Investigación y Acusación-UIA; constitución de la caja menor; servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones de la Jurisdicción Especial para la Paz-JEP; adquirir las pólizas que conforman el programa de seguros de la Jurisdicción Especial para la Paz-JEP grupo dos; convenio con la OEI para el fortalecimiento del SAAD comparecientes gestionando el equipo interdisciplinario que garantice el derecho de defensa y debido proceso a través de labores de asesoría jurídica; convenio con EDUCAPAZ para la implementación y evaluación del programa "justamente" en el ámbito escolar; convenio con PNUD para promover el acceso efectivo de víctimas a la verdad, la justicia y la reparación ante el SIVJRN, a través de asesoría y representación judicial común a aquellas que individual o colectivamente manifiestan su interés legítimo y directo en participar.

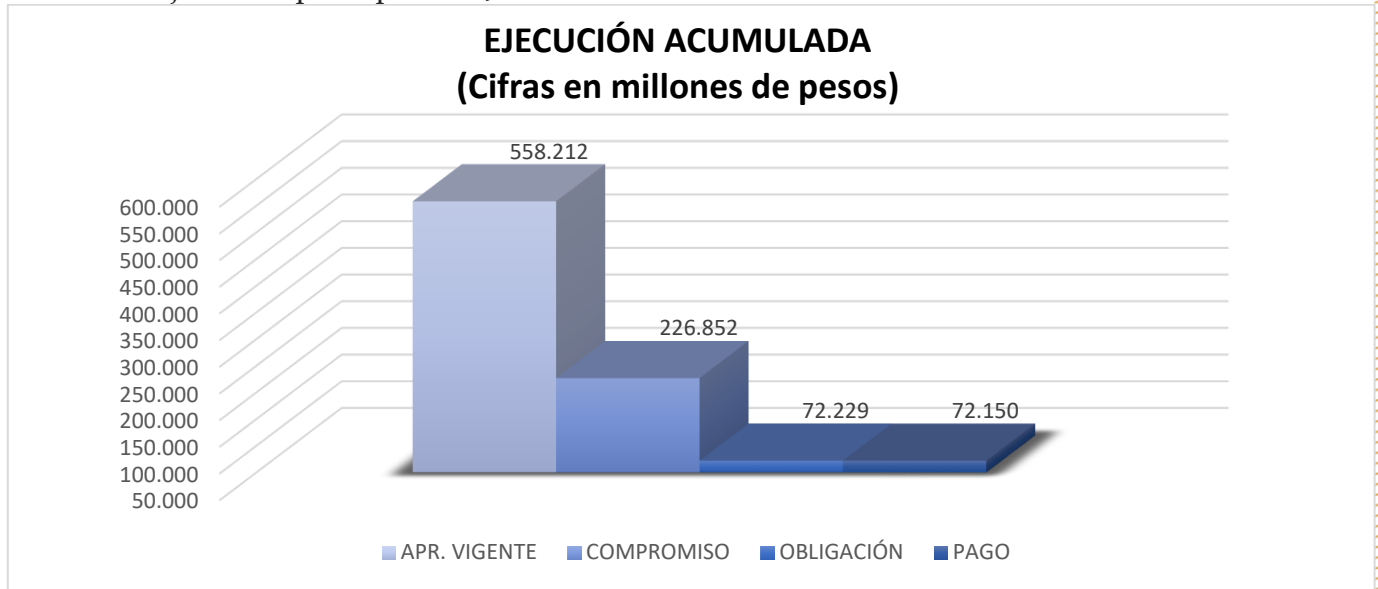
De otra parte, durante el primer trimestre de la vigencia fiscal de 2023 se registraron cuarenta (48) ingresos a la Nación por un monto total de \$ 162 millones provenientes de consignaciones por duplicado de tarjetas con bandas magnéticas (carnés de acceso a la entidad) por valor de \$ 0,25 millones, reintegros de vigencias anteriores por licencias de maternidad e incapacidades por valor de \$ 160,6 millones y reintegros por gastos de funcionamiento por \$ 1,03 millones.

A manera de ilustración, se presenta en gráficos la ejecución trimestral detallando cada una de las cuentas de funcionamiento e inversión.



Al cierre del trimestre, el presupuesto de la JEP registró compromisos por \$226.852 millones, obligaciones por \$72.229 millones y pagos por \$72.150 millones, lo que representó una ejecución de la apropiación del 41%, 13% y 13%, respectivamente.

Gráfico 1. Ejecución presupuestal JEP

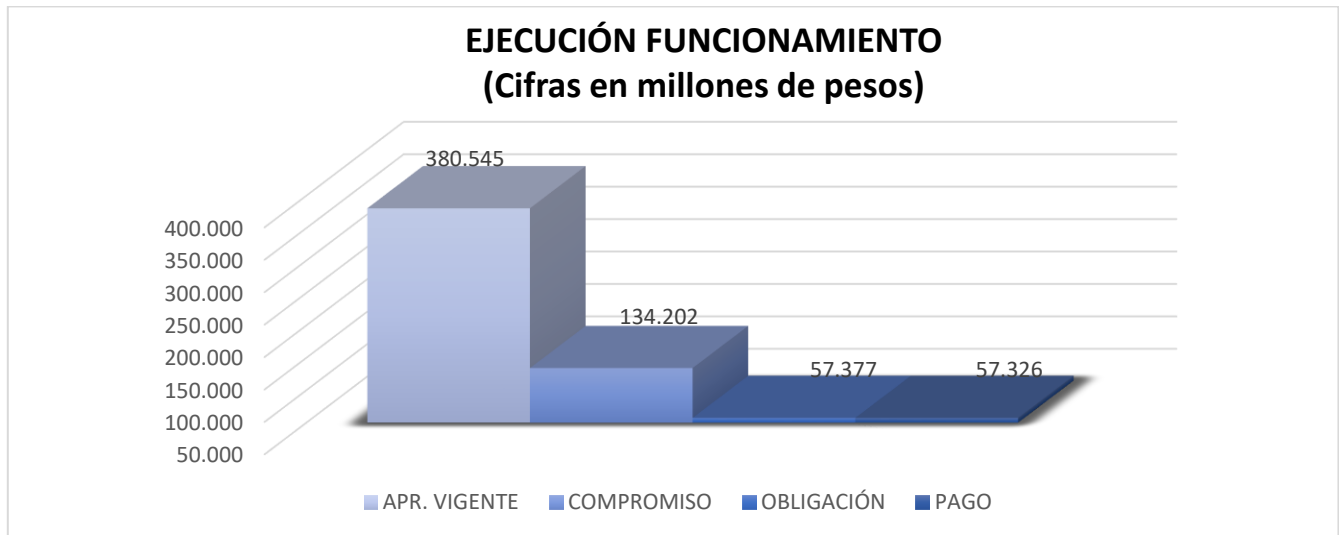


Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

Los recursos de funcionamiento que se distribuyen en *gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora*, al cierre del trimestre registraron compromisos por \$ 134.202 millones, obligaciones por \$57.377 millones y pagos por \$57.326 millones equivalentes al 35%, 15% y 15% de la apropiación, respectivamente.



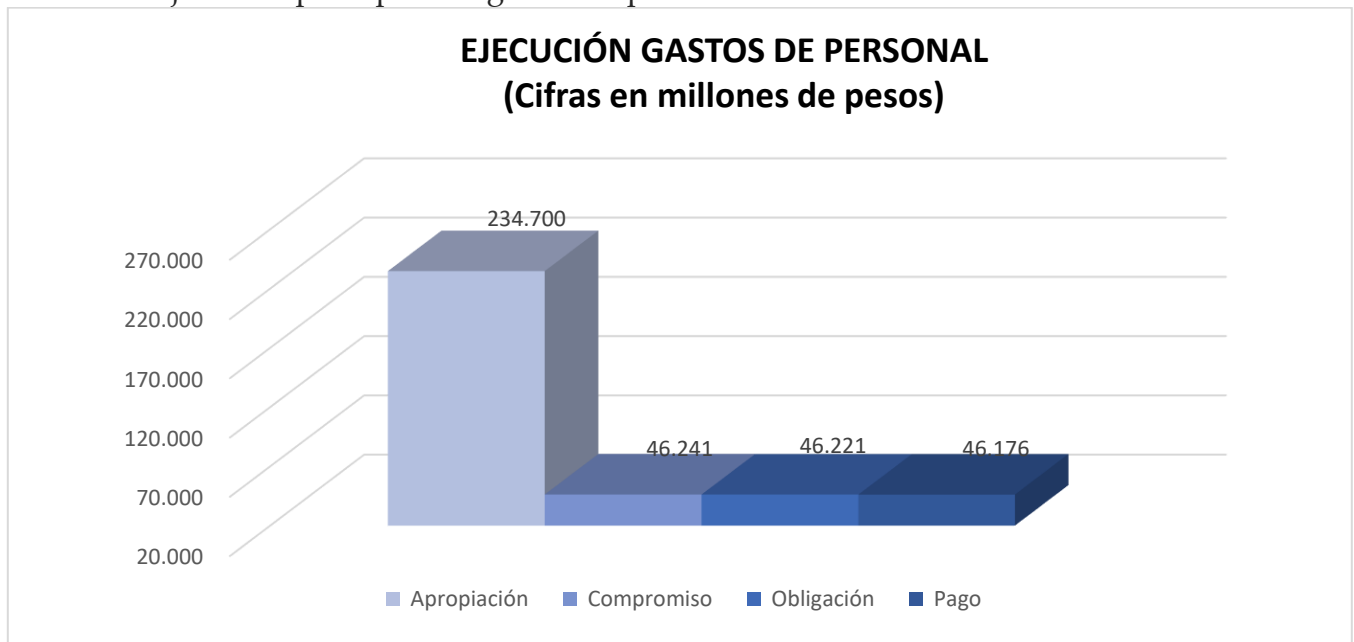
Gráfico 2. Ejecución presupuestal funcionamiento



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

En la cuenta *gastos de personal* se registraron compromisos, obligaciones y pagos por \$ 46.241 millones, equivalentes al 20% de la apropiación.

Gráfico 3. Ejecución presupuestal gastos de personal



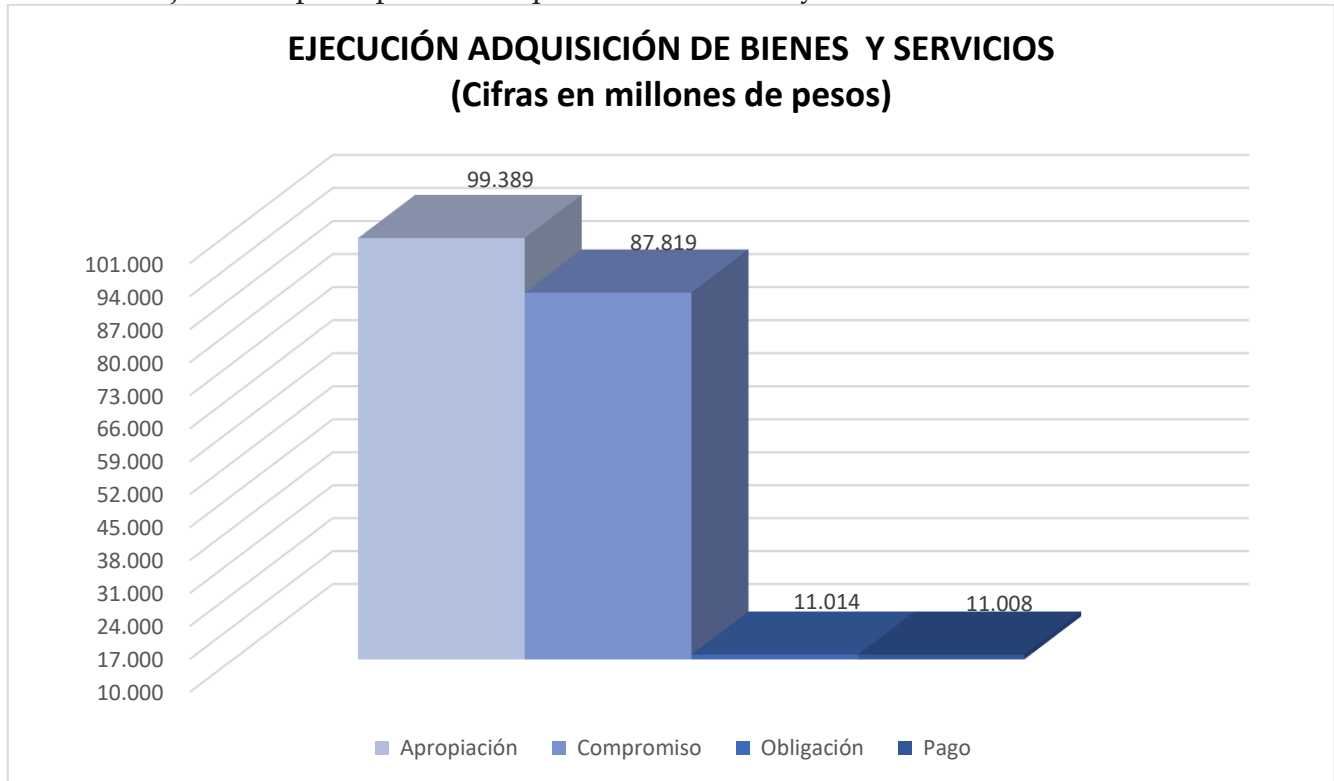
Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP





En la cuenta *gastos de adquisición de bienes y servicios*<sup>1</sup> se registraron compromisos por \$ 87.819 millones, obligaciones por \$ 11.014 millones y pagos por \$ 11.008 millones, lo que representó una ejecución de la apropiación del 88%, 11% y 11%, respectivamente.

Gráfico 4. Ejecución presupuestal adquisición de bienes y servicios



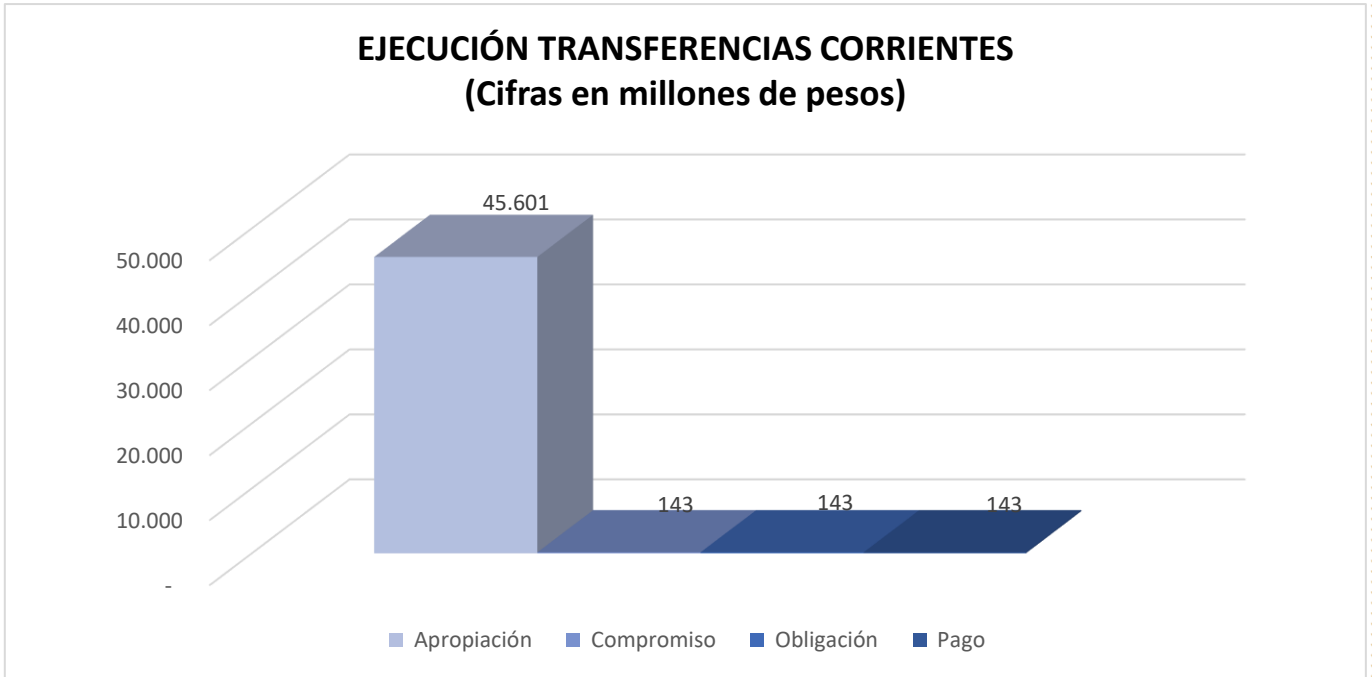
Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

En la cuenta *gastos de transferencias corrientes*<sup>2</sup> se registraron compromisos, obligaciones y pagos por \$ 143 millones, equivalentes al 0,31%.

Gráfico 5. Ejecución presupuestal transferencias corrientes

<sup>1</sup> Gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley al órgano del Presupuesto General de la Nación.

<sup>2</sup> Transacciones que realiza un órgano del Presupuesto General de la Nación a otra unidad sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.

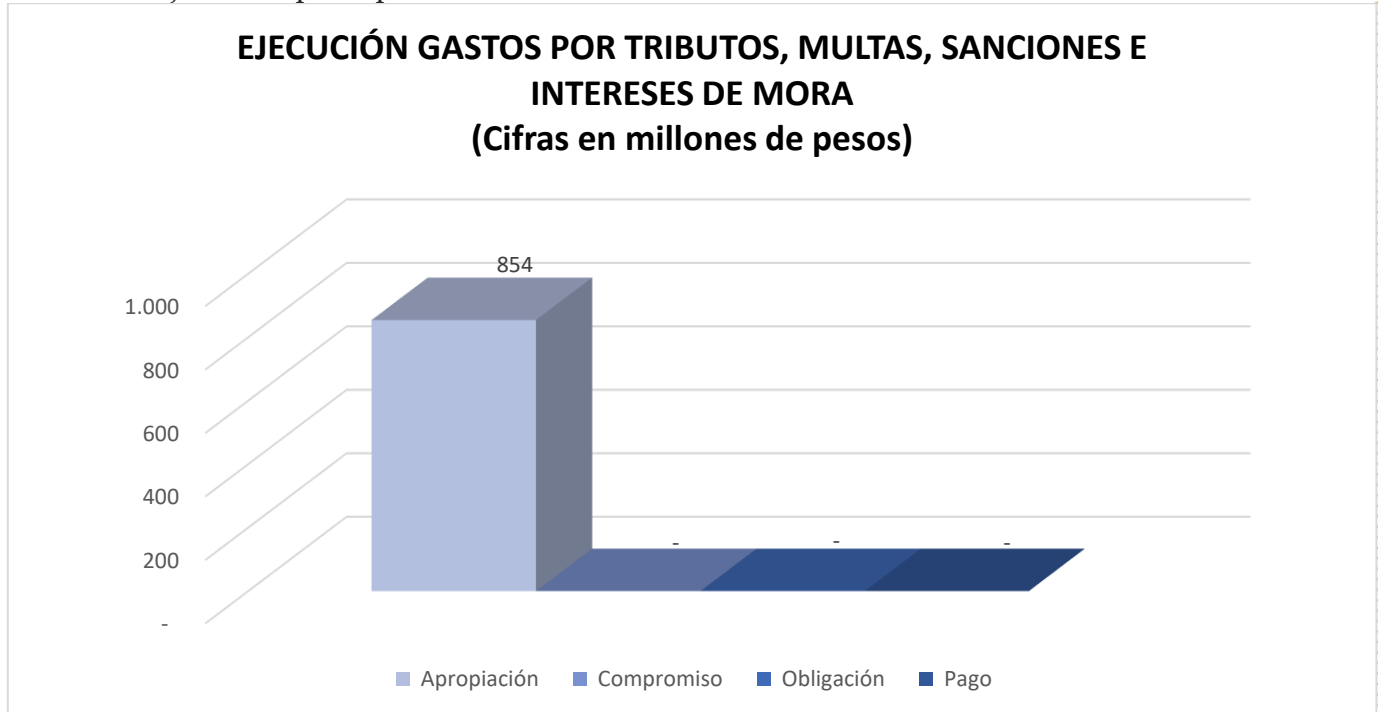


Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

En la cuenta *gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora* no se ha realizado ejecución considerando que esta se efectúa una vez el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expide la resolución informando la cuota de fiscalización y auditaje que le corresponde a cada entidad que recibe recursos del Presupuesto General de la Nación.



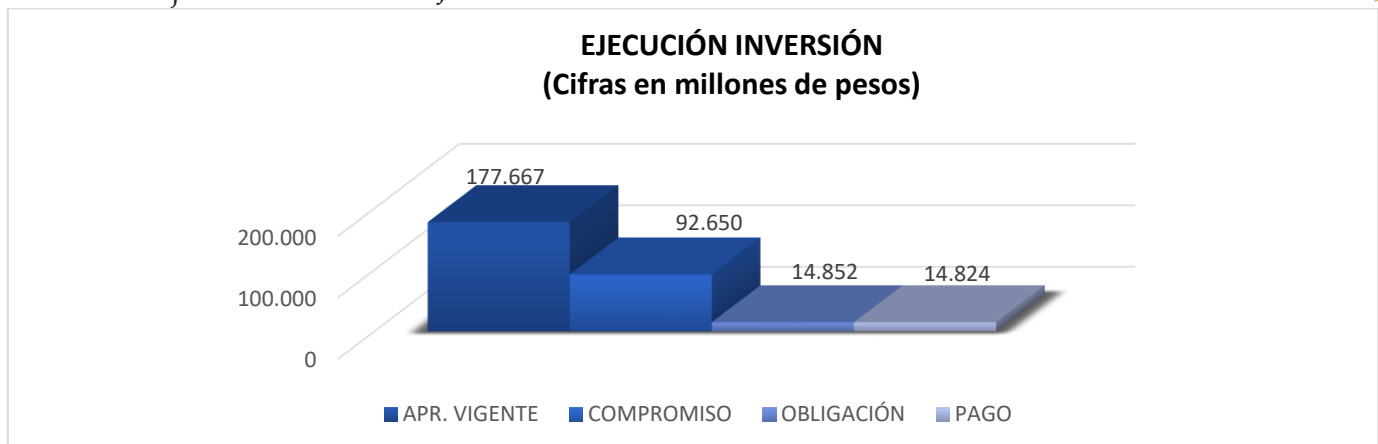
Gráfico 6. Ejecución presupuestal tributos, multas, sanciones e intereses de mora



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

En cuanto a los recursos de inversión, al cierre del primer trimestre se registraron compromisos por \$92.650 millones, obligaciones por \$14.852 millones y pagos por \$14.824 millones, equivalentes al 52%, 8% y 8% de la apropiación, respectivamente.

Gráfico 7. Ejecución inversión JEP

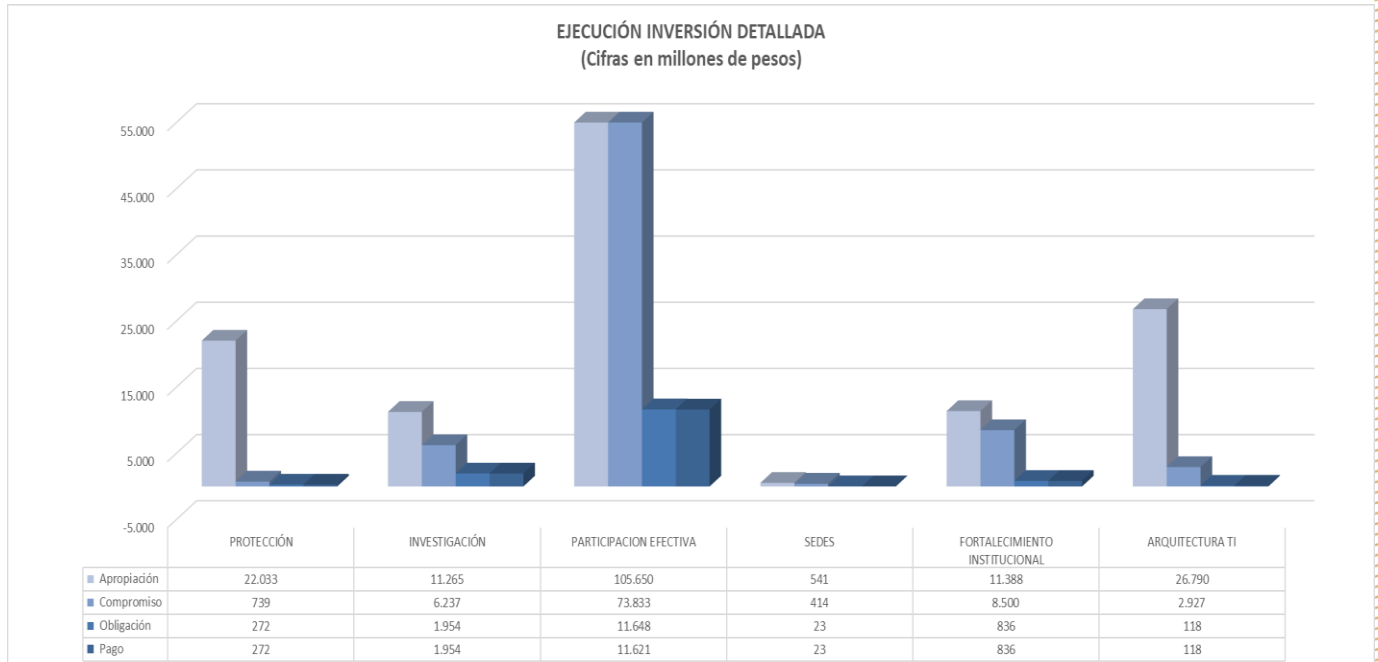


Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP



A continuación, se grafica la ejecución de los proyectos de inversión al corte del mes de marzo de 2023.

Gráfico 8. Ejecución presupuestal por proyecto



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

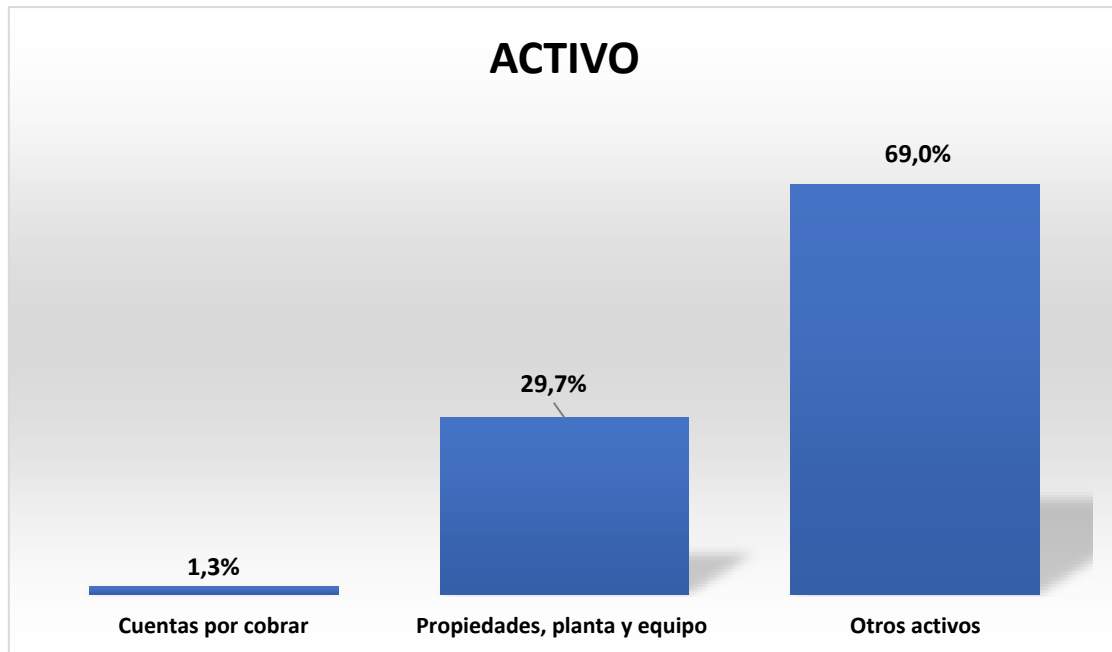
## 2. ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

### 1.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- **Activo.** El valor del activo a 31 de diciembre de 2022 fue de 35.555 millones desagregado en los siguientes conceptos: cuentas por cobrar 460 millones, propiedades, planta y equipo 10.571 millones y otros activos 24.524 millones.

Gráfico 9. Activo



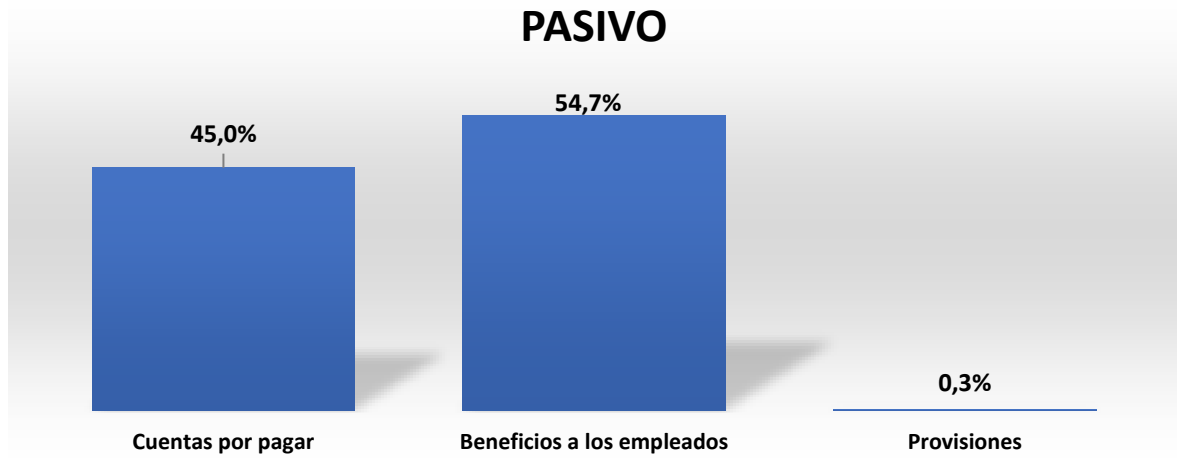


Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

- **Pasivo.** El valor del pasivo a 31 de diciembre de 2022 fue de 38.157 millones desagregado en los siguientes conceptos: cuentas por pagar 17.178 millones, beneficios a los empleados 20.869 millones y provisiones<sup>3</sup> por 110 millones.

### Gráfico 10. Pasivo

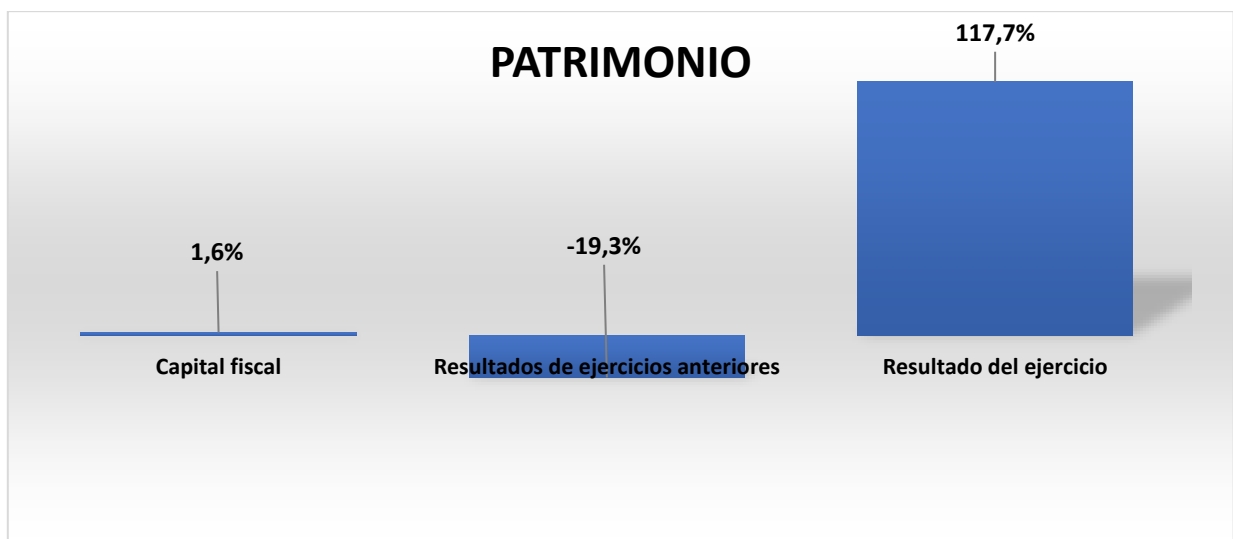
<sup>3</sup> Corresponde al reconocimiento de tres (2) demandas administrativas cuya probabilidad de condena se estima superior al 50% y la clasificación del riesgo de pérdida se establece en nivel alto.



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

- **Patrimonio.** El valor del patrimonio a 31 de diciembre de 2022 fue de -2.602 desagregado en los siguientes conceptos: capital fiscal<sup>4</sup> -40 millones, resultados de ejercicios anteriores 501 millones y resultado del ejercicio -3.063 millones.

**Gráfico 11. Patrimonio**



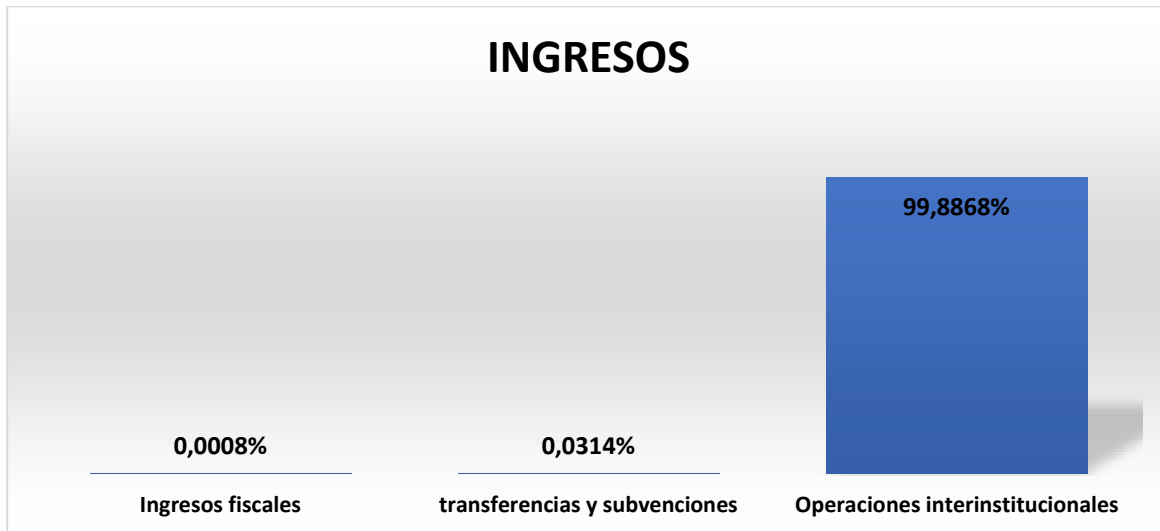
Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

## 1.2.ESTADO DE RESULTADOS

<sup>4</sup> El saldo del capital fiscal corresponde al resultado (déficit) a 31 de mayo de 2017, el cual fue trasladado a 1 de enero de 2018.

- **Ingresos.** El valor de los ingresos a 31 de diciembre de 2022 fue de 378.386 millones desagregados en los siguientes conceptos: ingresos fiscales<sup>5</sup> 3 millones, transferencias y subvenciones<sup>6</sup> 119 millones, operaciones interinstitucionales<sup>7</sup> 377.958 millones y otros ingresos 306 millones.

**Gráfico 12. Ingresos**



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

- **Gastos.** El valor de los gastos a 31 de diciembre de 2022 fue de 381.449 millones desagregados en los siguientes conceptos: gastos de administración y operación<sup>8</sup> 374.032 millones; deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 6.694 millones; operaciones interinstitucionales<sup>9</sup> 638 millones y otros gastos por 85 millones.

**Gráfico 13. Gastos**

<sup>5</sup> Corresponde a ingresos recibidos de los servidores y contratistas de la entidad por concepto de reposición por pérdida del carné institucional, el cual corresponde, igualmente, a la tarjeta de acceso.

<sup>6</sup> Corresponde al reconocimiento de las donaciones de propiedades, planta y equipo recibidas de la Organización Internacional para las Migraciones-OIM, del Centro Internacional para la Justicia Transicional y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD.

<sup>7</sup> Representa los fondos recibidos de la Dirección del Tesoro para atender el pago de las obligaciones contraídas por la JEP, de acuerdo con el presupuesto de gastos asignados para la vigencia.

<sup>8</sup> Corresponde al reconocimiento de los gastos por sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y gastos generales, los cuales representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico.

<sup>9</sup> Corresponde a la operación recíproca con la Dirección del Tesoro Nacional-DTN por el reintegro de gastos realizados en vigencias anteriores y por la imputación de ingresos de la vigencia 2022.





Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

### 1.3. REVELACIONES

- **Cuentas de orden deudoras.** Corresponde a la revelación de la demanda administrativa interpuesta por la entidad por incumplimiento de un proveedor, con el fin de que se efectúe la liquidación del convenio y se haga efectiva la cláusula penal pecuniaria pactada más los intereses moratorios. De acuerdo con la evaluación jurídica adelantada, la clasificación del riesgo de pérdida se establece en nivel bajo.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	225.542.971,41	0,00	225.542.971,41
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	225.542.971,41	0,00	225.542.971,41

Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

- **Cuentas de orden acreedoras.** Corresponde a la revelación de la pretensión económica establecida mediante demanda administrativa interpuesta por seis (6) exservidores. De acuerdo con la evaluación jurídica adelantada, la clasificación del riesgo de pérdida se establece en nivel medio y bajo. Dado este resultado, no requiere reconocimiento de provisión contable.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	4.734.254.222,00	4.445.467.180,00	288.787.042,00
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4.734.254.222,00	4.445.467.180,00	288.787.042,00

Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

## 2. NOTAS DE INTERÉS

- Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.** Se realizó el primer comité técnico de sostenibilidad contable el 15 de marzo, en el cual se trataron, entre otros, los siguientes temas:
  - Conciliación de bienes entre almacén y contabilidad.
  - Revisión de saldos pendientes de cobro de incapacidades y licencias.
  - Modificación del Manual de Políticas Contables.
  - Presentación de Estados Financieros.
  - Avance del plan de mejoramiento 2022 con la Contraloría General de la República-CGR.
- Reporte información contable a la Contaduría General de la Nación-CGN** Se realizó la transmisión de la información contable de los cuatro (4) trimestres del año 2022, a través del “Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública-CHIP”, dentro de las fechas establecidas por la Resolución 706 de 2016 de la CGN:

<b>Trimestre I:</b> Enero-marzo	<b>Fecha límite:</b> 30 de abril
<b>Trimestre II:</b> abril-junio	<b>Fecha límite:</b> 31 de julio
<b>Trimestre III:</b> julio-septiembre	<b>Fecha límite:</b> 31 de octubre
<b>Trimestre IV:</b> octubre-mayo	<b>Fecha límite:</b> 15 de febrero

### 3. EJECUCIÓN RECURSOS PAC<sup>10</sup> ENERO - MARZO DE 2023

Durante el primer trimestre de la vigencia 2023 se solicitaron al Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP recursos PAC de los componentes de funcionamiento e inversión, dentro de las fechas establecidas en la Circular Externa No.001-2023, por un valor de \$75.076 millones de pesos y se registró una ejecución de \$72.205 millones de pesos, lo que representa una ejecución del 96,18%.

Durante los meses de enero a marzo se lograron indicadores de ejecución satisfactorios dentro de los niveles y parámetros establecidos<sup>11</sup> por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo que garantizó la aprobación de los recursos solicitados y la atención de los pagos de gastos recurrentes y demás necesidades mensuales de pago de la JEP.

Adicionalmente, la Subdirección Financiera adelanta periódicamente acciones rigurosas de seguimiento y control respecto de los recursos solicitados por cada área contra las solicitudes de pago radicadas para trámite, y envía alertas por correo electrónico solicitando a los supervisores la radicación de los pagos pendientes.

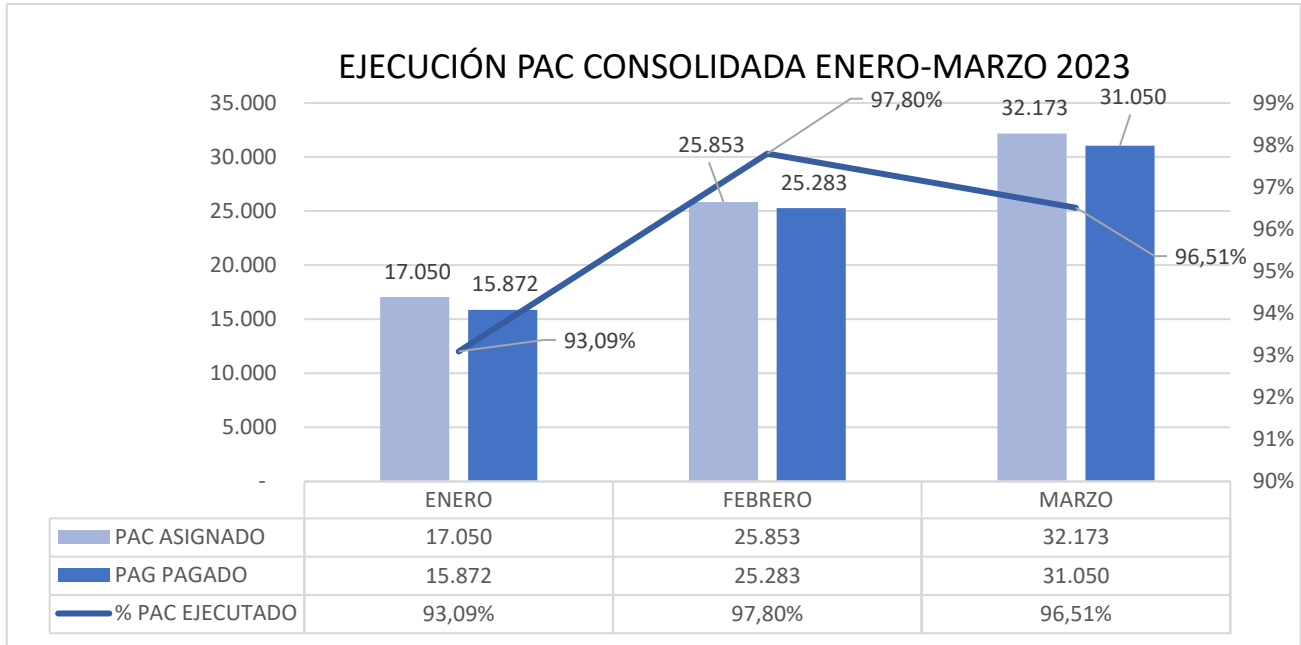
Como resultado de esta gestión, y para detallar el nivel de ejecución señalado previamente, se presentan a continuación los indicadores mensuales de ejecución de PAC por objeto de gasto:

- La ejecución de recursos PAC de los componentes de funcionamiento e inversión presentó altos niveles de ejecución, en los que resaltan los meses de febrero y marzo con una ejecución por encima del 96%.

#### Gráfico 14: ejecución PAC consolidado

<sup>10</sup> PAC: Programa Anual de Caja - Instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional para los órganos financiados con recursos de la Nación, con el fin de cumplir con sus compromisos

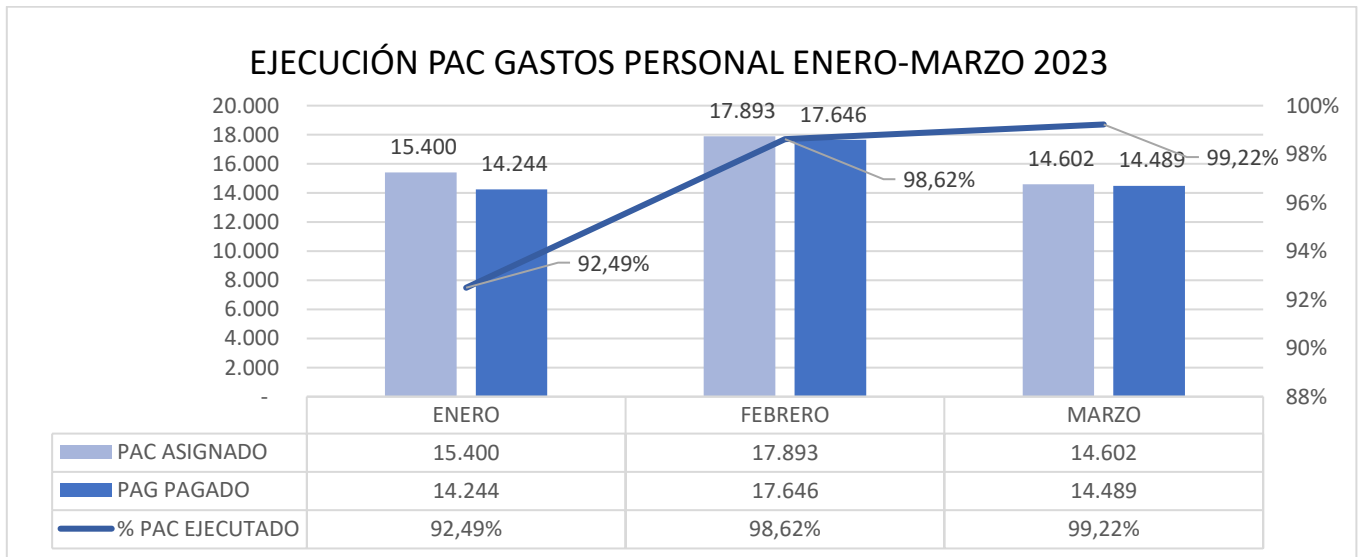
<sup>11</sup> El Grupo PAC MHCP establece como parámetro para asignar recursos mensualmente a las entidades que hacen parte del presupuesto General de la Nación, que al cierre de cada mes se evalúe la ejecución del total de recursos asignados por unidad ejecutora, estableciendo un porcentaje admisible de ejecución consolidada mensual del 95%.



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

Por su parte, la ejecución del PAC del rubro de gastos de personal presentó niveles de ejecución superiores al 98%, destacando los meses de febrero y marzo con una ejecución superior al 98,6%.

**Gráfico 15: ejecución PAC gastos de personal**

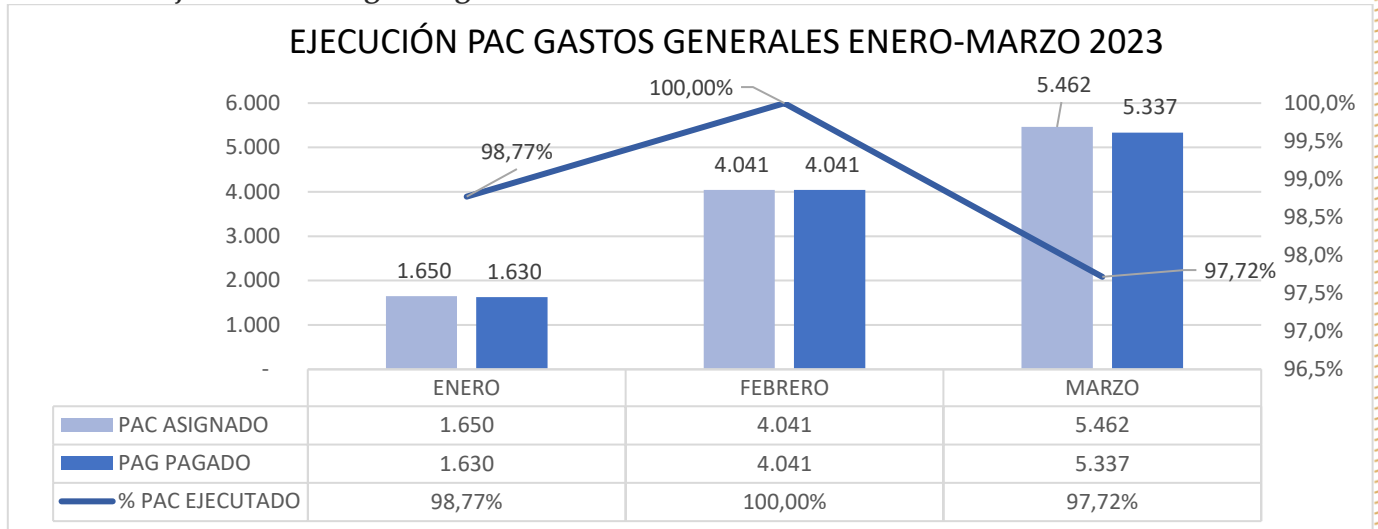


Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

Para el primer trimestre de la vigencia 2023, el rubro de gastos generales registró niveles de ejecución de PAC superiores al 97%.



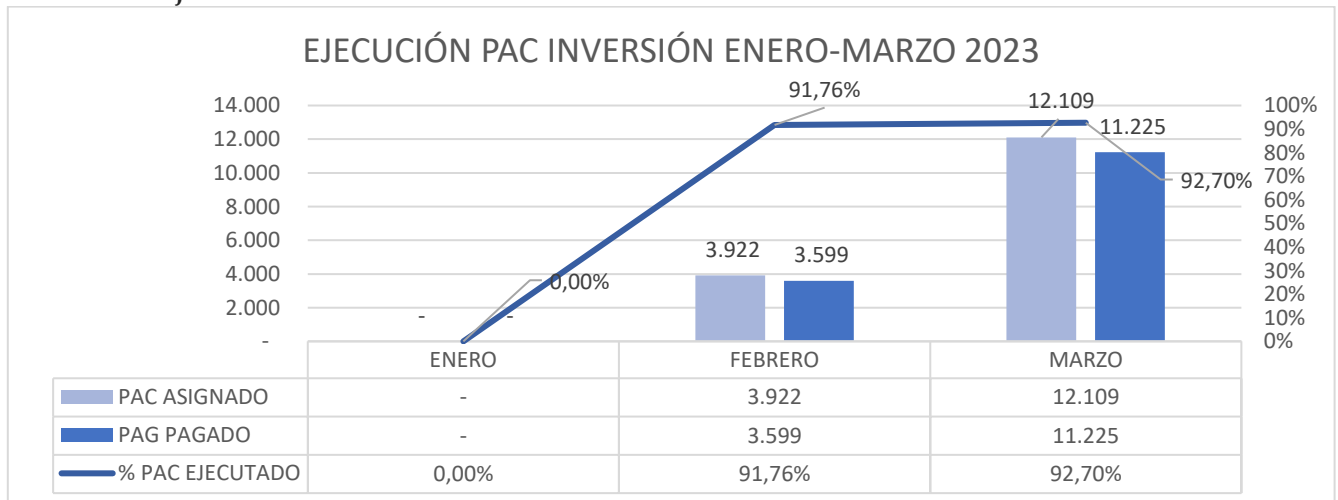
**Gráfico 16: ejecución PAC gastos generales**



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

Finalmente, el rubro de inversión registró niveles de ejecución de PAC superiores al 91%, destacándose el mes de marzo con una ejecución superior al 92,7%. Cabe anotar que durante el mes de enero de 2023 este rubro no presentó ejecución, dado que se adelantó el trámite de pago de las reservas presupuestales de la vigencia 2022.

**Gráfico 17: ejecución PAC inversión**



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

